

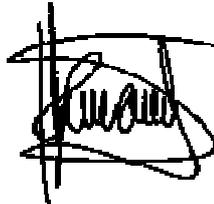
CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectados por el órgano de contratación una serie de errores en la redacción del ANEXO VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, mediante su publicación en el Perfil de Contratante se procede a su corrección:

1. En el párrafo segundo del punto 1.2 b) donde dice: *“con duración igual o superior a 10 horas.”*, debe decir: *“con duración inferior a 10 horas.”*
2. En el párrafo segundo del punto 1.2 c) donde dice: *“con duración igual o superior a 10 horas.”*, debe decir: *“con duración inferior a 10 horas.”*

Sevilla , a 18 de agosto de 2011

LA GERENTE



Fdo.: Luisa Rancaño Martín